

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Ética y Deontología Profesional		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	3	Código:	7235
Periodo docente:	Quinto semestre		
Materia:	Formación en Valores		
Módulo:	Desarrollo Personal y Profesional		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
José Angel Agejas Esteban	j.agejas@ufv.es
Fernando Garrido Polonio	fgarrido@toledo2.e.telefonica.net

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Ética y Deontología profesional formará al alumno en conocimientos y herramientas conceptuales para entender los mecanismos de su actuación personal y profesional frente a sí mismo y los demás en el ámbito de las decisiones éticas. Aprenderá sus mecanismos de asignación de valor y por tanto, a entender realmente qué constituye una vida orientada hacia la auténtica felicidad y el bien desde un punto de vista personal y social. La enseñanza de la asignatura se llevará a cabo desde una doble perspectiva: tanto una asimilación profundamente conceptual como con una aplicación práctica de los contenidos, por lo que el alumno estará preparado de una manera sólida para dirigir de manera práctica, real y detallada su vida moral desde un punto de

vista personal y profesional. El resultado de la enseñanza final comportará un dominio por parte del alumno de situaciones éticas, un autodomínio moral de sí mismo y una capacidad de autodirigir su vida y la del entorno desde un punto de vista del ejercicio de LA PROFESIÓN JUDICIAL. El proceso educativo de la asignatura enfrentará al alumno a la reflexión del sentido de su vida y de su propia misión personal. El contenido de la acción formativa será EMINENTEMENTE PRACTICA, convirtiendo las enseñanzas adquiridas en herramientas, esquemas, maneras y formas de vivir, de actuar y de tomar decisiones en la práctica diaria de su vida personal y profesional.

## OBJETIVO

Introducimos en el conocimiento de la Ética General, generar criterio ético en el alumno para desarrollar en el futuro su tarea profesional y afrontar sus decisiones conforme a la naturaleza del hombre que le es propia. Y en síntesis: reflexionar sobre los códigos de comportamiento éticos implícitos en el mundo del Derecho y de este modo adquirir los mecanismos necesarios para articular un pensamiento y una acción deontológicos adecuados, desde un doble aspecto: interno (la conciencia) y externo (normas positivas).

## CONOCIMIENTOS PREVIOS

El alumno deberá tener en cuenta los contenidos y competencias adquiridos en las asignaturas de los dos primeros cursos vinculadas con la materia de Antropología, en especial, los de: Filosofía Aplicada, La persona como sujeto del Derecho y Antropología Fundamental.

## CONTENIDOS

### TEMA 1. LA EXPERIENCIA MORAL.

- La vida humana es vida moral.
- La aparición y el valor de la experiencia moral.
- La realidad de la conciencia.
- El papel de la conciencia.

### TEMA 2. LA VOCACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL.

- Quién soy como persona
- Integrar dones personales: vocación personal y profesional.
- Descubrir los motivos.
- Convertirlos en razones.

### TEMA 3. SER ÉTICO: ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD.

- Descubrir los bienes morales (frente a la ética teleológica).
- Aplicar las normas (frente a la ética deontológica).
- Vivir las virtudes (frente a la ética formalista).
- La dignidad personal: origen y proyecto.

### TEMA 4. PONERSE EN ACCIÓN.

- La relación entre ser y obrar: somos, actuamos y somos lo que hacemos.
- Naturaleza y ley natural: anclados en la realidad.
- La opción fundamental en la vida moral: hábitos y decisiones concretas.

### TEMA 5. EL CONOCIMIENTO MORAL: EXPERIMENTAR LA PRUDENCIA.

- El conocimiento práctico para elegir el fin.
- Discernir los medios adecuados.
- Ponerme en acción.

### TEMA 6. PERSONAS EN COMUNIDAD: VIVIR LA JUSTICIA.

- Somos personas en sociedad: la amistad civil.
- Hacer bien el bien: dar a cada uno lo suyo (reconocer al otro y darme al otro con mi ser y mis actos).
- Vencer el mal con el bien: ética de máximos.

### TEMA 7. SUPERAR LA VULNERABILIDAD: EL SENTIDO DE LA FORTALEZA.

- La vida personal y profesional es un camino.
- Sostener la voluntad no es voluntarismo.
- Superar las adversidades.

- Constancia en el bien.

#### TEMA 8. AFRONTAR LA DEBILIDAD: CONFIAR EN MIS POSIBILIDADES.

- La desconfianza postmoderna en el sujeto (eros y tánatos).
- Sujeto humano y necesidades vitales y personales.
- Desarrollar y ofrecer mi mejor versión.
- Ser buenos y hacer el bien merece la pena.

#### TEMA 9. SÍNTESIS PERSONAL Y PROYECCIÓN PROFESIONAL.

- Buenos profesionales, buenas personas.
- Vivir las virtudes en el entorno profesional: vínculo entre vocación personal y profesional.
- Las diferentes áreas de desarrollo.
- El camino del éxito en la vida.

#### TEMA 10. LAS FUENTES DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

- fuentes endógenas
- fuentes exógenas
- los Códigos deontológicos
- la obligatoriedad de las normas deontológicas

#### TEMA 11. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

- el principio de obrar según ciencia y conciencia
- integridad y honestidad profesional
- independencia y libertad
- el principio de diligencia
- el principio de desinterés
- el principio de la buena fe o lealtad profesional y el conflicto de intereses

#### TEMA 12. EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA

- Abogado y Abogacía
- Deontología del Abogado
- Colegiación obligatoria
- publicidad de la prestación de servicios
- Defensa de la competencia
- competencia desleal.

#### TEMA 13. EL SECRETO PROFESIONAL

- la confidencialidad y confianza, pilares básicos
- obligaciones respecto de terceros
- el secreto profesional en los Despachos Colectivos.

#### TEMA 14. EL JURISTA ANTE EL DERECHO INJUSTO. LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA

- naturaleza
- la objeción de conciencia en un sistema democrático
- la conducta activa en la objeción de conciencia

#### TEMA 15. LAS RELACIONES PROFESIONALES DEL ABOGADO

- el abogado y el Colegio profesional
- el abogado y los tribunales de justicia
- el abogado y sus compañeros: deber de respeto y deber de atención inmediata
- el abogado y el cliente:
  - una buena relación para ejercer el derecho de defensa
  - honradez y confianza: provisiones de fondos y gestión de fondos ajenos.
- el abogado y la parte contraria: el deber de abstención de relación

#### TEMA 16. HONORARIOS PROFESIONALES

- regulación según los criterios establecidos por los respectivos Colegios Profesionales
- dictámenes por impugnación de honorarios
- pacto expreso sobre el cobro de honorarios profesionales: pacto de "cuota litis" y sus consecuencias en el ámbito deontológico.

#### TEMA 17. RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

- el procedimiento sancionador: expedientes disciplinarios y su resolución.
- los procedimientos penal y civil
- Aseguramiento de la responsabilidad civil

#### TEMA 18. DEONTOLOGÍA DE OTRAS PROFESIONES JURÍDICAS. ESPECIAL TRATAMIENTO DE LA DEONTOLOGÍA DEL JUEZ.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología está basada en actividades presenciales obligatorias por parte del docente, en las que se explicarán los aspectos teóricos y de aplicación, combinadas con el trabajo autónomo (tanto individual como en grupo) por parte del alumno sobre diversos contenidos previamente establecidos y con tutorías personalizadas.

### ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- lección expositiva: exposición de los principales conceptos relacionados con la asignatura.
- discusión y clases prácticas: aprendizaje basado en problemas para aplicar contenidos teóricos.

### TRABAJO AUTÓNOMO:

- Individual: el alumno irá realizando aquellas actividades que se indiquen oportunamente, además del estudio personal, como expresión del trabajo de contenidos y materiales. Se presentarán para su resolución casos prácticos.
- En grupo: para fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo, la cohesión entre alumnos y profesor, y la responsabilidad compartida en relación a los resultados del equipo, las habilidades de planificación, liderazgo e investigación (mesas redondas, exposiciones por equipos, debates...). Se debatirán y analizarán cuestiones y casos en los que considerar la dimensión deontológica del ejercicio de la abogacía y las principales profesiones vinculadas con lo jurídico.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
presencial 60h	no presencial 90h

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales**

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Desarrollar los aspectos necesarios para saber trabajar en equipo, adaptarse a las nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

### **Competencias específicas**

Entender el fundamento antropológico y metafísico de la ética y definir la experiencia moral, su especificidad y sus características.

Reconocer los principios éticos y códigos deontológicos que regulan el ejercicio de la profesión.

Aplicar principios y valores éticos en la vida personal y profesional.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Trabajar en equipo, contribuyendo activamente a la tarea del grupo.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Distingue las diferentes concepciones de la ética en función de la fundamentación del obrar humano y del papel de la experiencia.

Relaciona los principios que presiden la deontología jurídica con los diferentes códigos que regulan la profesión.

Aplica la lógica propia de la ética en los casos que analiza y expone.

Pondera, en los casos que se le presentan, el peso que tienen los criterios y el que tienen las circunstancias.

Consigue sumar las aportaciones de diferentes puntos de vista haciendo del trabajo en equipo un aprendizaje colaborativo.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

Los requerimientos mínimos para mantener la evaluación continua son:

- Haber ejecutado el 80% de la totalidad de los ejercicios prácticos, dinámicas de grupo, documentos colaborativos, estudios de casos, trabajos propuestos en clase o en la plataforma CANVAS y cumplido los requisitos específicos (en tiempo y forma) para aprobarlos.

Ponderación de la evaluación continua, que se mantendrá en caso de que, por indicación de las autoridades sanitarias, haya que regresar al estado de confinamiento:

-60%: Examen teórico

- 25%: actividades de la evaluación continua
- 15%: Asistencia y participación activa (presencial y en la plataforma CANVAS)

EVALUACIÓN EN CASOS DE DISPENSA DE ASISTENCIA Y SEGUNDA MATRÍCULA: aquellos alumnos que con la autorización de la dirección del grado tengan autorizada la dispensa de asistencia a clase, así como aquellos en los casos de segunda matrícula, deberán presentar las dos partes del examen (teórica y práctica) equivalentes al 90% de la asignatura. Para obtener el 10% restante de la calificación deberán acordar en tutoría individualizada el seguimiento particular de todas las actividades de evaluación continua que deberán elaborar antes de la fecha de dicho examen.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: en función del desarrollo del curso y las características del grupo, el profesor decidirá y avisará con tiempo si los alumnos deben ser evaluados mediante un examen global, mediante un trabajo de investigación dirigido o por una combinación de ambos. Las fechas de dicha convocatoria vendrán determinadas oficialmente por el calendario del Curso Escolar.

TODAS LAS PRUEBAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ESTARÁN SUPEDITADAS A LO ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE UFV.

LOS EXÁMENES SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL SIEMPRE Y CUANDO LA SITUACIÓN SANITARIA LO PERMITA, PUDIENDO SER MODIFICADOS CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR LAS INDICACIONES DADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

- AGEJAS, J.A.; PARADA, J.L.; OLIVER, I. La tarea de ser mejor. Madrid: Universidad Francisco de Vitoria, 2007.
- APARISI MIRALLES, A. Deontología profesional del Abogado. Tirant lo blanch, 2013.
- VILA RAMOS, Beatriz (coordinadora). Deontología profesional. Editorial Dykinson, 2013

### Complementaria

- ARISTÓTELES. Ética a Nicómaco. Calvo Martínez, J.L. (prol. y trad.) Madrid: Alianza, 2001.
- AYLLÓN, J.R. Introducción a la ética: historia y fundamentos. Madrid: Palabra, 2006
- BARRIO, J.M. El papel de la verdad en política. Teseopress, Buenos Aires 2018.
- BENEDICTO XVI, Caritas in Veritate, (29 junio 2009).
- CAMUS, A. El exilio y el reino. Madrid: Alianza, 2008 (3ª reimpr.)
- CATELA, I.- AGEJAS, J.A. Series en serio. Claves éticas en la ficción audiovisual. Digital Reasons. Madrid 2020.
- DE LA TORRE DIAZ, F.J. Ética y deontología jurídica. Madrid: Dykinson, 2000.
- GUARDINI, R. Ética: lecciones en la Universidad de Munich. Mercker y Marschall (elab.) López Quintás, A. (intr..) Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1999.
- KANT, I.: Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Aramayo, R. (trad.) Madrid: Alianza, 2002.
- MACNTYRE, A. Tras la virtud. Valcárcel, A. (trad.) Barcelona: Crítica, 2001.

MACINTYRE, A. Ética y Política. Ensayos escogidos II. Montiel Gómez, S. (trad.) Editorial Granada: Nuevo inicio, 2008.

MANENT, P. Natural Law and Human Rights. Toward a Recovery of Practical Reason, University of Notre Dame Press, Notre Dame (2020)

MARIAS, J. El tema del hombre. 8ª ed. Madrid: Espasa Calpe, 1986. [Reg. 7941]

MARIAS, J. Tratado de lo mejor: la moral y las formas de la vida. Madrid: Alianza, 1995

PIEPER, J. Las virtudes fundamentales. 5ª ed. Madrid: Rialp 1997.

PONTIFICIO CONSEJO "JUSTICIA Y PAZ". Compendio de la doctrina social de la Iglesia. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2005.

PUPPINCK, G. Mi deseo es la ley. Encuentro, Madrid 2020.

RAMOS PASCUA, J.A. La ética interna del derecho: Democracia, derechos humanos y principios de justicia. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2007

RAWLS, J. Teoría de la justicia. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

SABINE, G. Historia de la teoría política. Landon Th. Th. (rev.) 3ª ed. en español, corr. y aum. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1995.

SARTRE, J.P. Barioná, el hijo del trueno: misterio de Navidad. Agejas, J.A. (ed.) Madrid: Voz de Papel, 2004